SECRETARIA DE PLANEACION
Fecha: 20 11 27
Hora: 9:54
Recibido:

ALCALDIA DE LETICIA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	Septiembre de 2024	FORMATO:	SPI - 160-001	VERSIÓN:	1.0 - 2024

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y EDUCACION		
1.2 LINEA ESTRATEGICA:	Unidos por el Desarrollo Social, Comunitario e institucional	**1.3 SECTOR:**	CULTURA
1.4 PROGRAMA	UNIDOS POR LA PROMOCION Y ACCESO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES	**1.5. INDICADOR DE BIENESTAR**	Población beneficiada del uso y disfrute de espacios culturales

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	**2.2 BPIN**	2024910010085

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2024	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de promoción de actividades culturales	2	Municipio de Leticia	Fortalecer, promover, participar y acompañar eventos culturales, artísticos y/o autóctonos que se desarrollen en el municipio de Leticia a nivel nacional, internacional. (participaciones en ferias y realizacion de eventos tales como: Celebración dia dulce, Encuentro de Danzas Victoria Regia en comunidades indigenas y el municipio de leticia).	10 DIAS CALENDARIO

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 20.000.000,00	A.5	CULTURA	2.3.2.02.01.003.330112 6.06.03.1.3.3.3.20	VA Apoyo al Desarrollo de Estrategias para la Promoción y Acceso Efectivo a Programas Culturales y Artísticos en el Municipio de Leticia	XX				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
PRESTACION DE SERVICIO PARA APOYAR LOS EVENTOS CULTURALES DEL CONCURSO LA CUADRA MAS BELLA Y MEJOR ILUMINADA A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	10 DIAS CALENDARIO

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2024
Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)	1

5.5. Obligaciones especificas:

1. Suministrar los ítems en las fechas solicitadas.
2. Asumir todos los riesgos con que se contare al momento de la ejecución y cumplimiento del contrato.
3. Entregar a la Corporación, dentro del plazo del contrato los ítems de acuerdo a las características y especificaciones indicados en el presente documento.
4. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más.
5. Amparar a la entidad contra los riesgos que impliquen menoscabo o deterioro de los mismos.
6. Presentar la factura de cobro debidamente diligenciada.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
8. Garantizar que los bienes sean de excelente calidad
9. Reemplazar los ítems que no correspondan a las especificaciones, previa solicitud del supervisor del contrato.
10. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.
11. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

6. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	ALEX EDUARDO MANJARRES VILLAMIL	SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	ALEX EDUARDO MANJARRES VILLAMIL	SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACION	

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)		
	Formato	SPI - 160 -002	**Version** 1.0
	MEDIANTE REGISTRO No:		**2024910010085 - 0998**

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento de las Capacidades Culturales y Artísticas en el Municipio de Leticia	**BPIN**	2024910010085

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaría de Cultura, Deporte y Educación

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	UNIDOS POR LA PROMOCION Y ACCESO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES
Indicador de Bienestar	Población beneficiada del uso y disfrute de espacios culturales
Producto	Servicio de promoción de actividades culturales
Meta 2024	2
Población Objetivo	Municipio de Leticia
Actividad a Ejecutar	Fortalecer, promover, participar y acompañar eventos culturales, artísticos y/o autóctonos que se desarrollen en el municipio de Leticia a nivel nacional, internacional. (participaciones en ferias y realizacion de eventos tales como: Celebración dia dulce, Encuentro de Danzas Victoria Regia en comunidades indigenas y el municipio de leticia).

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$20,000,000.00	2.3.2.02.01.003.3301126.06.03.1.3.3.3.20	VA Apoyo al Desarrollo de Estrategias para la Promoción y Acceso Efectivo a Programas Culturales y Artísticos en el Municipio de Leticia

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
A-5	CULTURA					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	20/11/2024	X				

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2024 aprobado mediante Decreto N° 0233 de 2023 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", se aprueba el presente trámite.

SAIR JULIETH GIRALDO DURANGO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
Revisó:Jefferson Leonardo Díaz Rodríguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
Aprobó:Sair Julieth Giraldo Durango - Secretaria de Planeación e Infraestructura